



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2019 01731

En atención a la anterior solicitud, por ser procedente, y de acuerdo con el informe de títulos por \$3'254.593, se dispone el reintegro de los mismos a la demandada NORMA BEATRIZ VALDERRAMA DE CUERVO. Líbrese la correspondiente orden de pago. En caso de remanentes póngase a disposición del respetivo Juzgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 051 de 13 de mayo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **417e4de04925853ef14f23d205ec711dc2948b2a3ae8e405a08fe10db36efbba**

Documento generado en 11/05/2022 10:35:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>